

Decisión de la Corporación Nacional Forestal:

Parques nacionales cambiaron aforo por capacidad de acogida, que se ve caso a caso

Factores como disponibilidad y condición de senderos o miradores, o la conservación, pondrán límites de visitantes.

SOLEDAD NEIRA FARIAS

“No estamos funcionando bajo el concepto de aforo para los parques o reservas. Lo dejamos de utilizar a partir del año pasado. Si operamos en función con la fase que establece el Ministerio de Salud (para la comuna donde se ubiquen)”, afirma el jefe nacional del Departamento de Administración de Áreas Silvestres Protegidas de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Mario Pinto.

Respecto del número de visitantes por cada unidad “no hay restricción de quienes ingresan”, sino que se aplica el “concepto de capacidad de carga o de acogida”, aclaró Pinto, consultado por el reclamo en Cartas al Director de “El Mercurio” de un lector, quien se quejó de un fallido intento por visitar el Parque Nonguén, ubicado en la Región del Biobío.



CASO.— Áreas protegidas, como el Parque Nacional Chiloé (en la imagen), tienen sectores que permiten el ingreso de un mayor número de personas.

nuestra salud mental que sacándonos las mascarillas al viento y al ritmo de la naturaleza”, explicó el jefe nacional de Áreas Silvestres. También aclaró que no porque una reserva tenga tres mil hectáreas, están todas abiertas a los visitantes, porque en general “son áreas pequeñas las zonas de uso público, no más de 1% o 2% de esas superficies” donde se concentra el tránsito de personas y “que cuentan con habilitaciones, senderos, miradores, condiciones sanitarias”.

Pinto explicó que todos esos factores deben ser considerados para determinar la cantidad de personas que pueden estar simultáneamente en cada unidad, por lo que se debe fijar límite. A esos factores se deben agregar otros como los relacionados con la conservación.

Y lo ejemplifica con el caso del

Parque Nacional Alerce Costero, en la Región de Los Ríos, donde el ataque contra especies al interior de esa unidad, a los que desconocidos provocaron graves daños en sus cortezas, obligó a regular la cantidad de personas que puedan ingresar.

“Porque no se puede tener guardaparques en cada sector, en cada sendero o cada mirador, y se requiere también del compromiso de los visitantes, de la buena voluntad”, agregó.

Junto con recordar que muchas de estas unidades cuentan con sistemas de reserva o compra de entradas *online*, Pinto adelantó que en los próximos días y previo a la época de mayor presencia de visitantes, se hará una revisión caso a caso de la capacidad de acogida.

“Lo único que buscamos con eso es mejorar la experiencia de los visitantes, establecer un proceso ordenado de ingreso a cada unidad”, recalcó Pinto.

conaf_minagri ➡ No porque una reserva tenga tres mil hectáreas, están todas abiertas a los visitantes, porque en general “son áreas pequeñas las zonas de uso público, no más de 1% o 2% de esas superficies” donde se concentra el tránsito de personas y “que cuentan con habilitaciones, senderos, miradores, condiciones sanitarias”, indicó el jefe nacional del Departamento de Administración de Áreas Silvestres Protegidas de la #CONAF. 🌿

⚠️ Junto con recordar que muchas de estas unidades cuentan con sistemas de reserva o compra de entradas en <http://aspticket.cl>.

Se trata de una reserva de tres mil hectáreas que, según el lector, tenía un aforo “limitado a 140 personas. En una sola tienda de un *mall* pueden estar más de mil”, escribió.

“Lamentamos lo que ocurrió con el visitante, pero probablemente no se le informó bien de que nosotros operamos bajo la modalidad de capacidad de carga en función de las características que pueda presentar una unidad”, responde Pinto. Es decir, se toman en cuenta las condiciones particulares de cada parque para decidir la cantidad de personas que ingresan.

También precisó que “los paisajes nos pertenecen a todos y no hay mejor forma que recuperar

106 UNIDADES conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y, de ellas, 42 son parques.